Comité de Postulaciones inicia entrevistas a más de 500 aspirantes a magistrados del TSJ

El Comité de Postulaciones Judiciales inició este martes 23 de junio la fase de entrevistas a los interesados en ocupar los cargos vacantes del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), la Inspectoría General de Tribunales y de la Escuela Nacional de la Magistratura.

El proceso se lleva a cabo en el Museo Boliviano, desde las 9:00 a.m. hasta las 3:00 p.m, y cuenta con cuatro mesas de trabajo para entrevistar a 70 preseleccionados por día.

La Asamblea Nacional publicó el 19 de junio el extenso listado de 653 filas, correspondientes a 572 personas únicas (identificadas por cédula), ya que varias personas se postulan a más de un cargo dentro del propio proceso. De ellas, 561 personas finalmente están postuladas para ser nuevos magistrados del TSJ, y el resto se distribuyen en aspirantes al cargo de Inspector General de Tribunales o a dirigir la Escuela Nacional de la Magistratura.

TalCual revisó la extensa lista y encontró que **63 personas aparecen postuladas a más de un cargo**: 36 buscan ser magistrados o Inspector(a), 12 optan como magistrados o directores de la ENM, y 36 se «lanzaron» a los tres tipos de cargos disponibles. Asimismo, detectó entre los postulados a personas con vínculos partidistas, protagonistas de escándalos políticos pasados y a funcionarios que intentan pegar el brinco de un poder público a otro.

El artículo 263 de la Constitución vigente estipula que para ser magistrado o magistrada del TSJ se requiere «ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía durante un mínimo de quince años y tener título universitario de postgrado en materia jurídica; o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en ciencia jurídica durante un mínimo de quince años y tener la categoría de profesor o profesora titular; o ser o haber sido juez o jueza superior en la especialidad correspondiente a la Sala para la

cual se postula, con un mínimo de quince años en el ejercicio de la carrera judicial, y reconocido prestigio en el desempeño de sus funciones».

Desde el viernes 19 hasta el próximo 3 de julio se podrán presentar ante el parlamento las objeciones a los nombres anunciados.

Piden garantías al Comité de Postulaciones

15 organizaciones no gubernamentales, tanto de carácter nacional como internacional, emitieron un pronunciamiento conjunto para exigir que el proceso de renovación parcial de los magistrados se ejecute bajo condiciones estrictas que aseguren la independencia judicial, la transparencia, la imparcialidad y la rendición de cuentas pública.

Las agrupaciones civiles enfatizaron que la designación de las máximas autoridades del Poder Judicial en Venezuela debe responder a una evaluación técnica y ética, y no a dinámicas de subordinación partidista.

TalCual